



NÚMERO 2026006427

Administración Local

AYUNTAMIENTO DE BEAS DE GRANADA

Administración

ANUNCIO APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO 2026 BEAS DE GRANADA

Anuncio sobre la aprobación inicial del presupuesto de 2026 en Beas de Granada

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de esta Entidad, de fecha 17 de febrero de 2026, el Presupuesto General, para el ejercicio económico 2026, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Entidad [<http://beasdegranada.sedelectronica.es>].

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Beas de Granada, a 18 de febrero de 2026
Firmado por: Manuel Luis López Fernández